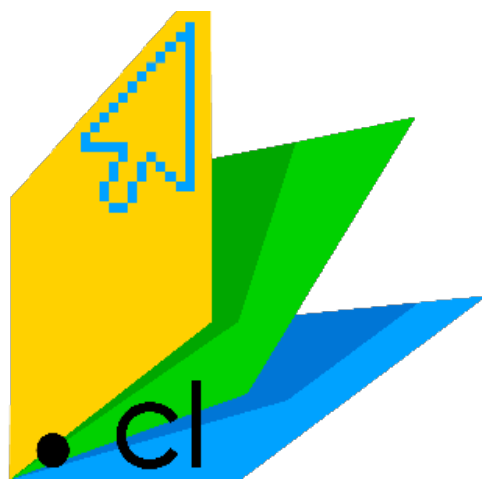




Por orden del tribunal de La Serena, se prohibió difundir el rostro del imputado y su nombre

Condenan a fiscal de Vallenar por lesiones menos graves en VIF

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena condenó por unanimidad al imputado de iniciales R.R.B, y fiscal adjunto de Vallenar, por el delito consumado de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, previsto y sancionado en el artículo 399 del Código Penal, en relación a los artículos 400 y 5 de la ley N° 20.066. El tribunal arribó a la convicción, más allá de toda duda razonable, que en horas de la madrugada del 3 de diciembre de 2016, al interior de un domicilio, ubicado en la villa Fedeco, comuna de Coquimbo, R.M.R.B. "(...) tomó fuertemente de los antebrazos y zamarreó a (...), su exconviviente y madre de un hijo en común. Con dicho actuar R.B. causó a (...) lesiones consistentes en hematoma de 7x3,5 centímetros en la mama derecha, hematoma de cinco por seis centímetros en la cara posterolateral tercio medio del antebrazo derecho, hematoma de 5x6 centímetros en la cara posterolateral tercio medio del antebrazo izquierdo, lesiones que tardan en sanar entre 18 y 20 días con igual tiempo de incapacidad". El día 12 de julio se conocerá la sentencia.

CORE rechaza proyecto de licitación de 25 hectáreas en sector mina Los Colorados

PÁG 5

En el último pleno del Consejo Regional de Atacama (CORE), realizado este martes 28 de junio en la comuna de Alto del Carmen, se votó desfavorablemente la propuesta de Bienes Nacionales que solicitaba pronunciamiento de carácter consultivo respecto a 12 terrenos fiscales a licitar para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional.



Proyecto "Agua potable para Cachiyuyo" gana premio nacional

PÁG 6



Con la presencia de autoridades locales, representantes de la Universidad Católica de Chile, Prime Energía y vecinos de la comunidad de Cachiyuyo, se realizó la premiación de la 4ª versión del concurso "Buenas prácticas para un futuro eléctrico más sostenible", iniciativa que realiza Generadoras de Chile con el objetivo de incentivar el desarrollo de planes de trabajo entre comunidades, empresas socias y otros organismos que contribuyan a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



Destacan a bomberos en aniversario 171 en Vallenar

RECONOCIMIENTO En el marco de los 171º aniversario de bomberos, el municipio de Vallenar saludó a los "chicos buenos" y destacó la labor que realizan en la comunidad.

PÁG 8

EDITORIAL

Cambio climático, ciencia regional, estado y democracia

Opinión:
No pago de pensiones alimenticias, un acto de violencia intrafamiliar

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com



No pago de pensiones alimenticias, un acto de violencia intrafamiliar

Por Daniela Salgado Robles, Abogada

De siempre es conocida la situación de miles de madres que luchan contra el sistema judicial para exigir el cumplimiento de la obligación de proveer alimentos que les corresponde a los progenitores de sus hijos o hijas, quienes muchas veces, conociendo las deficiencias burlaban, evadían y manipulaban el procedimiento de ejecución, contemplado en la Ley N° 14.908.

Afortunadamente, por iniciativa legislativa, en razón de la discusión suscitada por la posibilidad de efectuar retiros de los fondos previsionales, esta lamentable realidad se visualizó, generando una medida que responde a la necesidad imperiosa de dar solución a aquellas madres – en su mayoría- que por largo tiempo debieron asumir en soledad la cobertura de las necesidades de sus hijos e hijas.

A partir del segundo retiro de los fondos previsionales, se abrió la posibilidad de retener aquellos pertenecientes al deudor para destinarlos al pago total o parcial de las pensiones de alimento pendientes. El Estado, aunque tarde, por fortuna legisla a fines del año 2021 respecto de la necesidad de robustecer el sistema judicial de modo de garantizar preventiva y compulsivamente el cumplimiento de las obligaciones alimenticias, esta vez, visualizando realmente a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos que - por estas circunstancias- son permanentemente vulnerados, al privarlos de recursos económicos que persiguen el desarrollo integral, modesto y necesario para una subsistencia digna.

Con la dictación de la Ley N° 21.389 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial el 18 de noviembre de 2021, se crea el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos y Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar los procedimientos asociados a su cumplimiento.

No cabe duda que el producto legislativo siempre será perfectible, pero representa un gran avance que en la Ley N° 20.066, que establece la Violencia Intrafamiliar, se visualice y regule esta realidad como un acto de violencia económica, que afecta a niños, niñas y adolescentes.

Por Rubén Moraga Mamani, seremi de Ciencias tecnología, conocimiento e innovación de la macrozona norte

En 2021 hubo más calor, menos viento y subió el nivel del mar. El Mediterráneo fue azotado por el calor y Alemania por fuertes lluvias, dice Estado del Clima Europeo 2021 de Copernicus, el que fue publicado hace poco en el contexto del Día de la Tierra.

Por otra parte, en nuestro país las condiciones climáticas durante los últimos años no responden a los fenómenos de El Niño o La Niña, sino a cómo éstos interactúan con los cambios climáticos que afectan al planeta. Es evidente que el aumento de temperaturas en el mundo son un claro síntoma de que estamos ad portas a una nueva era de la humanidad.

Hoy, el actual proceso de calentamiento se ve empeorado y acelerado por el aumento del dióxido de carbono y otros gases invernadero, como resultados de la actividad humana y el uso excesivo de petróleo, carbón y gases para el funcionamiento de la infraestructura planetaria y la economía.

Lo anterior, tiene como consecuencia deshielos de las masas glaciares, inundaciones, huracanes devastadores, migración de especies, desertificación acelerada, impacto en la agricultura, propagación de nuevas enfermedades y pandemias, escasez de agua y alimentos, aumento del hambre y la pobreza.

En otras palabras, el pensamiento hegemónico, el sistema económico y su modelo de desarrollo extractivista, de generar riqueza

inmediata, lo que hace, es generar pobreza y la muerte anticipada de seres vivos, entre ellos, los humanos.

Desde ya podemos realizar acciones que vayan en pos de morigerar, mitigar y retardar ese instante, pero seguirá siendo algo inevitable, por tanto, estamos obligados a pensar, diseñar e implementar nuevas formas de habitar en el futuro. Hoy se requiere por ejemplo capacidad de estudios aeroespaciales, contar con una institucionalidad más ágil para el estudio de los océanos y el clima acordes a la magnitud de los desafíos que enfrentamos.

Hay que crear o adaptar toda la institucionalidad de forma transversal respecto a la amenaza del cambio climático. Tanto nivel de la cultura como de la política. De la misma forma como ocurre con el enfoque de género o de plurinacionalidad.

Fomentar el uso de energías renovables, preferir el transporte público o la bicicleta, desincentivar el uso del vehículo particular de combustible fósil, fomentar la conciencia ecológica tanto en actores sociales como funcionarios del estado, apostar seriamente por el reciclaje y la economía circular, reducir el consumo de carnes, controlar el desperdicio de alimentos, fomentar y promover la producción agroecológica, modificar el estándar de explotación minera, cambiar nuestro modelo de desarrollo y patrón de acumulación de riqueza, etc. Sabemos que no es una tarea sencilla, pero antes que todo hay tener voluntad e inteligencia, la más básica de todas las voluntades e inteligencia de cualquier organismo vivo, la voluntad de vivir y reproducirse en condiciones óptimas de existencia.

Cambio climático, ciencia regional, estado y democracia

Hoy, el actual proceso de calentamiento se ve empeorado y acelerado por el aumento del dióxido de carbono y otros gases invernadero, como resultados de la actividad humana y el uso excesivo de petróleo, carbón y gases para el funcionamiento de la infraestructura planetaria y la economía. Lo anterior, tiene como consecuencia deshielos de las masas glaciares, inundaciones, huracanes devastadores, migración de especies, desertificación acelerada, impacto en la agricultura, propagación de nuevas enfermedades y pandemias, escasez de agua y alimentos, aumento del hambre y la pobreza.

Vecinos y autoridades de Freirina analizan "Paseo San Francisco"



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una positiva jornada de diálogo en torno a los principales alcances que tendrá el proyecto "Paseo San Francisco" que se ubicará en el sector de Altiplano Sur de Freirina, sostuvo el alcalde de Freirina, César Orellana, el equipo Secpla, concejales y dirigentes del sector. Este proyecto, tiene una inversión cercana los 1.600 millones de pesos, y contempla un año de trabajos, por lo que las sugerencias de los vecinos y vecinas, será vital para el éxito de esta iniciativa.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Cometido el año 2016 en la región de Coquimbo

Condenan a Fiscal de Vallenar por delito de lesiones menos graves en contexto de VIF

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena condenó por unanimidad al imputado de iniciales R.R.B, y fiscal adjunto de Vallenar, por el delito consumado de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, previsto y sancionado en el artículo 399 del Código Penal, en relación a los artículos 400 y 5 de la ley N° 20.066. El tribunal arribó a la convicción, más allá de toda duda razonable, que en horas de la madrugada del 3 de diciembre de 2016, al interior de un domicilio, ubicado en la villa Fedeco, comuna de Coquimbo, R.M.R.B. “(...) tomó fuertemente de los antebrazos y zamarreó a (...), su exconviviente y madre de un hijo en común. Con dicho actuar R.B. causó a (...) lesiones consistentes en hematoma de 7x3,5 centímetros en la mama derecha, hematoma de cinco por seis centímetros en la cara posterolateral tercio medio del antebrazo derecho, hematoma de 5x6 centímetros en la cara posterolateral tercio medio del antebrazo izquierdo, lesiones que tardan en sanar entre 18 y 20 días con igual tiempo de incapacidad”. Para el tribunal: “(...) las declaraciones testimoniales de la víctima, de los testigos, unidas al dato atención de urgencia de la afectada, la prueba pericial e imágenes de las lesiones (...) registradas por Carabineros el mismo día de ocurrencia de los hechos, formaron convicción al



Por orden del tribunal de La Serena, se prohibió difundir el rostro del imputado y su nombre./ FOTO: CAPTURA PANTALLA

Tribunal por aparecer como gráficas, creíbles y contestes, en los aspectos esenciales de la conducta típica de lesiones menos graves y de la participación de autor del acusado en ellas”. “Es así que la víctima, desde el inicio de la investigación, relató lo ocurrido al funcionario policial que concurrió al sitio de suceso en similares términos que los descritos por ella en juicio. Por otra parte (...), reafirma su versión la documentación médica incorporada en juicio, consistente en dato de atención de urgencia de la ofendida, en donde

se constata la mayor parte de sus lesiones a pocas horas de ocurrido los hechos, las que fueron registradas por el testigo Jesús Díaz, funcionario de Carabineros que acudió a su llamado de auxilio”, añade. A partir de esta etapa judicial se debe esperar al día 12 de Julio en que se conocerá la sentencia, luego de lo cual comenzarán a correr los plazos para que los intervinientes de la causa presenten los recursos respectivos luego del análisis del contenido de dicha sentencia. Desde la Fiscalía de Atacama se indicó que

una vez que la sentencia quede ejecutoriada habrá un pronunciamiento sobre esta causa.

DILACIÓN

La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres señaló que R.R.B fue denunciado por agredir en diciembre de 2016 a la persona que fue su pareja durante 13 años, y con quien tiene un hijo en común. Ella había salido hace poco de un tratamiento de cáncer y se encontraba en recuperación cuando el imputado la agredió físicamente en la casa de los

padres de él y también en la calle. El proceso judicial contra el agresor R.R.B se ha caracterizado por la dilación: ha presentado consecutivamente licencias médicas para excusarse. Fue denunciado en diciembre del año 2016 y formalizado en 2018, más de dos años de espera desde la denuncia. Recién el 25 de octubre del 2021 se realizó la audiencia de preparación del juicio oral, el que se llevaría a cabo el 30 de marzo del año 2022, no obstante, esa fecha también fue aplazada, y recién ahora se está materializando su juicio. Nos indigna la paradoja del sistema judicial, donde el imputado por violencia intrafamiliar (VIF), recién cesó sus funciones como fiscal en octubre del año 2021 -cuando se realizó la preparación de la audiencia del juicio oral casi 5 años desde la denuncia interpuesta por su ex pareja, en la que un agresor VIF tenía la potestad de ejercer las acciones penales y civiles derivadas de delitos y faltas, e intervenir en el proceso penal de otros agresores de mujeres como él, es al menos irrisorio que agresores juzguen a otros agresores, no nos cabe duda que su lente está sesgado por su propio actuar. Este alarmante hecho nos hace seguir exigiendo la salida inmediata de agresores de mujeres y disidencias de cargos públicos. Un agresor de mujeres no puede ser funcionario público, menos estar encargado de causas de VIF en otras fiscalías"

Bandera del Orgullo es instalada en frontis de la Delegación Provincial del Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Delegación Presidencial Provincial (DPP) de Huasco a través de su departamento de Género gestionó el primer encuentro con agrupaciones de disidentes de la Provincia, iniciando así conversaciones en pro de erradicar la violencia y discriminación en contra de personas de la diversidad sexual y de género, marcado por el hito de instalar en el frontis del Edificio Gobernación la bandera del Orgullo. En el contexto de la celebraciones por un nuevo día internacional del Orgullo, se averiguó cuáles eran las organizaciones representantes de las comunidades LGBTQIA+ en la Provincia para invitarlas a conocer la DPP Huasco, iniciando así, una primera presentación del Delegado Presidencial Provincial Rodrigo Loyola y sus encargadas de Igualdad de Derecho y Equidad de Género, Francisca González y Maryorie Villarreal a representantes de las agrupaciones "Diversos" y "Miss Transformista". "Esta es una Delegación de puertas abiertas, comprometidos por el avance en la conquista de los derechos de las disidencias de nuestro territorio, por lo que les invitamos a armar en conjunto una agenda de trabajo que nos permita avanzar hacia la erradicación de la violencia” comentóRodrigo Loyola. Al respecto Juan Cortés, representante de “Diversos” dijo, “es un total agrado y alegría poder contar con la presencia del Delegado Presidencial, Rodrigo Loyola, a través de este hito de demostrar que hay una intención de representación hacia las comunidades LGBTQIA+ lo que nos permite no solamente sentirnos escuchados, es parte de un proceso de trabajo que vamos a tener en conjunto con la Delegación pero al mismo tiempo nos da la alegría de saber que tenemos las puertas abiertas de la repartición pública y que de esta manera podemos iniciar un trabajo colaborativo para poder lograr una mejor representación y al mismo tiempo una defensa de todas aquellas personas que son parte de la comunidad, así es que estamos más que agradecidos de la invitación y del hito que se ha desarrollado el día de hoy.”

Programa se desarrolló en tres de sus faenas: Mina Los Colorados, Planta de Pellets y Puerto Guacolda II

CMP certificó a 35 nuevos aprendices en la provincia del Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Compañía Minera del Pacífico (CMP) desarrolló durante los últimos seis meses el Programa de Aprendices 2021-2022, cuya ceremonia de clausura se realizó en junio. Este programa se desarrolló en tres de sus faenas: Mina Los Colorados, Planta de Pellets y Puerto Guacolda II, todas ellas ubicadas en Valle del Huasco, región de Atacama, considerando la formación de un total de 35 aprendices, grupo compuesto por 18 mujeres y 17 hombres. El programa de formación se realizó en el puesto de trabajo de los participantes, iniciándose en diciembre de 2021. Durante los seis meses de formación, las y los aprendices desplegaron sus conocimientos y habilidades en los procesos de mantenimiento eléctrico y mecánico de las tres faenas antes mencionadas. “Los jóvenes talentos representan un motor de cambio en los territorios y contribuyen positivamente a romper barreras, incorporando nuevas ideas y prósperos liderazgos para la minería en Chile. Desde el corazón de nuestros procesos, deseamos que esta experiencia haya marcado el inicio de una vida colmada



de éxitos laborales y desarrollo personal”, expresó Claudio Castro, superintendente de Desarrollo Social y Humano de CMP. Esta iniciativa contó con la asesoría del Consejo de Competencias Mineras y el Programa Eleva (alianza CCM-Eleva) mediante su Metodología para Programas de Prácticas y Aprendices, la cual desde el año 2018 tiene por objetivo orientar los proce-

sos formativos de sus organizaciones socias (empresas mineras y proveedores). A la fecha, yaha gestionado más de 500 cupos de procesos de prácticas y aprendices, alcanzando un 60% de contratación de los participantes. Esta metodología considera el co-diseño de un circuito de formación para los practicantes y/o aprendices, en base a estaciones de entrenamiento, la co-cons-

trucción de los instrumentos de evaluación, la formación a los maestros guías que participarán en el proceso, entre otros beneficios.

“Aportar en el desarrollo de trayectorias formativo-laborales prósperas, para los jóvenes de los distintos territorios de nuestro país, favoreciendo un balance de género que impulse la incorporación femenina en la industria, y al mismo tiempo, trabajar en conjunto a nuestras empresas socias en el desarrollo de estándares de calidad para la formación y el entrenamiento, nos llena de energía y refleja en gran medida el espíritu de la alianza CCM-Eleva”, agregó Rafael Pizarro, director de Estándares Laborales y Prácticas Sectoriales de la alianza CCM-Eleva.

Por su parte, el aprendiz Franco Hernández, quien se desempeñó en el área de mantenimiento eléctrico de Puerto Guacolda II, detalló que “fue una experiencia muy enriquecedora en la que sacamos lo mejor de nosotros y crecimos personalmente. En el camino nos fuimos relacionando con distintas personas, cada una de ellas con una gran disposición”.

Diputada Cid: “No es un buen momento para Reforma Tributaria”

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Según la parlamentaria “la reforma tributaria que el país necesita en estos momentos es una que reactive la economía, genere nuevos empleos y avance en materia de equidad y desarrollo”. Sofia Cid dijo que “Esta alza de impuestos presentada por el gobierno llega en un mal momento económico para Chile, y especialmente para regiones como Atacama, en donde la inversión está estancada, y con cifras de desempleo que van en aumento”. Ante la presentación de la reforma tributaria anunciada este viernes por el ministro Marcel y el presidente Boric, la parlamentaria por Atacama dijo encontrarse preocupada por el efecto que esta propuesta puede tener en materia de arriendo de propiedades y la restricción de deducción de gastos de créditos hipotecarios. “Muchas familias de clase media han invertido sus ahorros en bienes raíces y creo que hay revisar con mucho detalle para que no se vean afectados”, indicó Sofia Cid.



Nueva Oficina para consultas acerca de Ley Ricarte Soto

¿TIENES DUDAS? BUSCAS CONOCER BENEFICIOS Y REQUISITOS

Consultas al fono: 940635292 o al email: lrshph@gmail.com

Horario de Atención: de 08:00 A 12:00 hrs.

Ante cualquier consulta deje su nombre y fono de contacto

LEY RICARTE SOTO

MULET Y REFORMA TRIBUTARIA: "ESTE ES UN PROYECTO VITAL PARA EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE BORIC"

El viernes en el Palacio de La Moneda, el gobierno presentó oficialmente su proyecto de reforma tributaria. El ministro de Hacienda, Mario Marcel, fue el encargado de detallar la propuesta del ejecutivo. En la ceremonia estuvo presente el diputado del FREVS, Jaime Mulet, quien al salir de la presentación señaló que “estamos contentos porque la reforma tributaria viene bastante bien, para recaudar cuatro puntos del PIB, lo que es alrededor de 15.000 millones de dólares, en régimen, lo que es un avance notable. Y en lo particular, muy agradecido que me hayan invitado, como autor del proyecto de royalty a la minería, junto al senador

Esteban Velásquez, hace cuatro años, y debemos recordar que ya son 20 años de lucha por el royalty, y hoy el gobierno ha presentado una muy buena propuesta. Yo la valoro, nosotros habíamos presentado una propuesta en la cámara de diputados, logramos aprobarla, una bastante buena, que llegaba con un precio alto del cobre, a 3 puntos del PIB, que son 9.000 millones de dólares aproximadamente. Y luego el Senado la había reducido prácticamente a nada. La comisión de minería del Senado, fue una cosa que a mí me pareció muy aberrante. Pero hoy día, la propuesta y las indicaciones que enviará el presidente, apuntan a una cuestión intermedia, donde habrá un royalty ad valorem, de acuerdo al precio del cobre: más alto, si el precio del cobre es más alto, más bajo, cuando el precio sea más bajo.■

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Vallenar
CAUSA ROL : V-54-2022
CARATULADO : DÍAZ/

EXTRACTO

En causa rol V- 54-2022, Primer Juzgado de Letras de Vallenar ,sobre Interdicción y nombramiento curador definitivo, por sentencia de fecha 20 de mayo de 2022, se declaró la interdicción definitiva de don NILO DÍAZ, cédula nacional de identidad N° 4.120.959-3, domiciliado en calle Merced N° 781, comuna y ciudad de Vallenar y se designó como curador definitivo de sus bienes a su hijo, don NILO ERINSON DIAZ AGUILERA, cédula nacional de identidad N° 9.346.786-8, domiciliado en calle Estadio N° 6, Villa El Bosque, Hacienda Compañía, Comuna de Vallenar, quien está exento de rendir fianza y hacer inventario. Vallenar, 15 de junio de 2022.-(a)



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>

Código: VDDWZXGPKX

CRÓNICA

No votan a favor propuesta de más fotovoltaicas mientras no exista responsabilidad social en los territorios

CORE rechaza proyecto de licitación de 25 hectáreas en sector mina Los Colorados

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el último pleno del Consejo Regional de Atacama (CORE), realizado este martes 28 de junio en la comuna de Alto del Carmen, se votó desfavorablemente la propuesta de Bienes Nacionales que solicitaba pronunciamiento de carácter consultivo respecto a 12 terrenos fiscales a licitar para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional. Se trata de 12 terrenos fiscales a licitar, correspondientes a 35 hectáreas en la ruta C-351 S comuna de Caldera; 25 hectáreas sector mina Los Colorados en Huasco; y más de 2.900 hectáreas en los sectores Llanos de Indio de Plata y Portal del Inca, comuna de Diego de Almagro. La gran mayoría de los Consejeros Regionales junto al Gobernador concordaron en que este tipo de proyectos deben tener un mayor compromiso con Atacama, debido a que dichas iniciativas no generan un impacto positivo en los territorios y las comunidades. En la ocasión, el Presidente del Consejo Regional de Atacama, Gobernador Miguel Vargas, comentó que “el CORE decide, prácticamente por unanimidad,



decirle que no a este planteamiento que nos hace Bienes Nacionales que apunta a poner en licitación varios miles de hectáreas para seguir generando proyectos fotovoltaicos. Mientras no se trabaje en una política que apunte a poner en valor también la responsabilidad social, que deben tener estas iniciativas de inversión, el Gobierno Regional va a seguir teniendo una postura contraria a la proliferación de estas inversiones si no se toma en cuenta el sentir de estas localidades que están empezando a ver estas inversiones como una amenaza, más que como un beneficio. Ni pensar en si impacta

en las cuentas de luz porque estas no disminuyen, sino que se mantienen o suben”. La Comisión de Ordenamiento Territorial, del Consejo Regional, analizó la propuesta de la Seremi de Bienes Nacionales junto a la División de Planificación y Desarrollo Regional, para luego presentar los antecedentes al Pleno de este cuerpo colegiado. En su oportunidad, se informó que según el Decreto Ley 1.939 de 1977, el Ministerio de Bienes Nacionales, podrá otorgar concesiones onerosas a largo plazo mediante proceso de licitación pública sobre bienes fiscales.

SLEP Huasco realiza con éxito jornada de difusión de la Política Nacional de Convivencia Escolar y Modos de Convivir

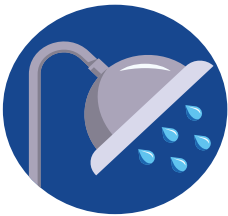
EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una instancia de difusión y trabajo organizada por el equipo de convivencia del Servicio Local de Educación Pública -SLEP- Huasco, con el objetivo de comprender la propuesta de gestión integrada de convivencia escolar de la Política Nacional, y que contó con la participación de escuelas, jardines, liceos y funcionarios del SLEP Huasco, SLEP Puerto Cordillera y SLEP Atacama. Desde el equipo de Convivencia Escolar del SLEP Huasco se mostraron muy contentas por la participación de más de 130 asistentes y alcance que tuvo la jornada, con establecimientos de las comunas de Quinta Normal y Copiapó. Respecto a la finalidad de la jornada, agregaron que “en esta actividad las y los participantes pudieron indagar en la profundidad la perspectiva que tiene la Política Nacional de Convivencia, y además conocer acciones específicas que contribuyen directamente a la gestión que realiza cada establecimiento para promover el bienestar de la comunidad, sobre todo en nuestros estudiantes, quienes tienen el gran desafío de reaprender a convivir en un contexto escolar”. La jornada, contó con la exposición de Diego Melero, Encargado de Convivencia Escolar y Apoyo Psicosocial del SLEP Gabriela Mistral, Magíster en Psicología con mención en Psicología Educacional, quien dió las principales definiciones de un ambiente educativo propicio y como este aporta en el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes y las comunidades educativas, con el fin de propiciar una convivencia escolar inclusiva, con trato respetuoso, participación democrática, colaboración y resolución pacífica y dialogada de los conflictos. La política, expone dos ámbitos fundamentales: por un lado, el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y, por otro, la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa están llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.



Junta de Vigilancia de la cuenca del RÍO HUASCO y sus afluentes

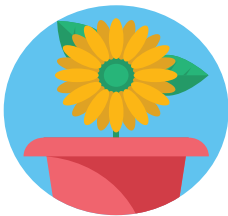
EFICIENCIA HÍDRICA AHORRO DE AGUA



TOMA DUCHAS BREVES DE 5 MINUTOS



UTILIZA TU LAVADORA CON CARGA COMPLETA



PREFIERE REGAR DE NOCHE



Fondo ProAgua



www.riohuasco.cl

4ª versión del concurso “Buenas prácticas para un futuro eléctrico más sostenible”

Proyecto "Agua potable para Cachiyuyo" gana premio nacional

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con la presencia de autoridades locales, representantes de la Universidad Católica de Chile, Prime Energía y vecinos de la comunidad de Cachiyuyo, se realizó la premiación de la 4ª versión del concurso “Buenas prácticas para un futuro eléctrico más sostenible”, iniciativa que realiza Generadoras de Chile con el objetivo de incentivar el desarrollo de planes de trabajo entre comunidades, empresas socias y otros organismos que contribuyan a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La iniciativa “Agua Potable para Cachiyuyo” obtuvo en esta oportunidad el tercer lugar, destacando por su aporte para los habitantes de la localidad, quienes lograron lo que califican como un “sueño”: el acceso a un servicio básico como el agua y mejorar su calidad mediante la optimización de los servicios de saneamiento e higiene para la obtención de agua potable apta para el consumo humano. “Parte importante de una exitosa transición energética se juega en los estándares con los que nos relacionamos con las comunidades del entorno de los proyectos.



Cachiyuyo no tenía acceso a agua potable y gracias al trabajo de la comunidad y al apoyo de Prime Energía lo pudieron lograr. Esto demuestra que la asociatividad entre el sector privado y comunidades puede lograr grandes avances para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas”, dijo Camilo Charme, gerente general de Generadoras de Chile. Por su parte, el CEO de Prime Energía, José Arosa, agregó que “el trabajo en los territorios con las comunidades cercanas a nuestras instalaciones es fundamental y pilar base para Prime Energía. Creemos firmemente en el rol que tenemos como actores sociales, y buscamos ser un agente de

cambio positivo para los habitantes de las localidades donde nos desenvolvemos. Estamos muy orgullosos del trabajo realizado en Cachiyuyo ya que se trata de un proyecto de alto impacto donde el liderazgo de sus dirigentes fue clave para el éxito de la iniciativa” “Nosotros llevamos toda una vida luchando para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. El solo hecho de postular y que nos consideraran ya era un premio. Cuando supimos que habíamos sido destacados como uno de los mejores, lo sentí como un regalo que nos dio la vida tras años de trabajo”, declaró Nilda Vega, presidenta(s) de la Junta de Vecinos de Cachiyuyo.

Carabineros de Vallenar y Huasco realizan campaña de VIF y violencia de género

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Personal de Carabineros, realizó una especial campaña preventiva, con el fin de concientizar respecto a la violencia intrafamiliar y violencia de género. Delito que ha aumentado en este último trimestre, especialmente, la violencia psicológica hacia mujeres. En la oportunidad, se entregaron antecedentes, documentos y folletería para que las vecinas que presenten algún tipo de violencia doméstica, puedan realizar sus denuncias de manera segura. Esto se desarrolló gracias al apoyo de personal de la oficina de integración comunitaria y oficina de la mujer de la 3ra Comisaría de Vallenar y personal de la subcomisaría de Huasco. Finalmente, carabineros de Huasco, reitera la invitación a generar las denuncias despectivas ante la violencia en el puerto de Huasco.

SERVEL informa sobre fechas importantes en la previa de plebiscito por Constitución



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Servicio Electoral informó que se van acercando las fechas de interés electoral y los plazos relevantes entre los cuales, se debe destacar que el 6 de Julio de 2022, se determinará la cantidad de los locales de votación para el territorio nacional, se publica en el sitio electrónico institucional (www.servel.cl), los Padrones Electorales con carácter de definitivo y las Nominas Definitivas de Electores Inhabilitados para sufragar, para que el elector pueda revisar sus datos y estar informado de su situación electoral actual, y las radios emisoras (ART. 34, Ley 18.700) deberán transmitir seis spots diarios con información electoral de utilidad para la ciudadanía, cuyo contenido determina el Servicio Electoral.

C

&

V

ASISTENCIA JURIDICA

Castelli & Varas Abogados.

Ubicados en la Provincia del Huasco, prestamos asistencia jurídica integral a nuestros clientes.

Consúltanos de manera gratuita y libre.

bcastellitamburrino@gmail.com
 AsistenciaJurídicaCV
 C. v. abogados
 +56966300688
 +56982487747

Estudio Jurídico

Cortés Olguin & Asociados

TE DEFENDEMOS,

ESTAMOS CONTIGO

SIEMPRE

+569 9345 3935
 51 243 7111
contacto@cortesolguinyasociados.cl
 Ramírez N°849 - Centro - Vallenar
www.cortesolguinyasociados.cl

ATACAMA CONSTITUYENTE



DERECHO A LA SALUD

“Toda persona tiene derecho a LA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL, incluyendo su dimensión FÍSICA Y MENTAL.”



DERECHO A LA VIVIENDA

“Toda persona tiene el derecho a una VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA, que permita el libre desarrollo de UNA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA.”



DERECHO AL AGUA

“La Constitución garantiza a todas las personas el derecho al AGUA Y AL SANEAMIENTO SUFICIENTE, SALUDABLE, ACEPTABLE, ASEQUIBLE Y ACCESIBLE.” “EL AGUA ES INAPROPIABLE EN TODOS SUS ESTADOS.”



DERECHO A LA EDUCACIÓN

“El Estado asegura a todas las personas EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.”

CONOCE LA PROPUESTA
DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

¡SÍGUENOS!



@atacamaconstituyentes

arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA



FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOS: RRSS I.M.VALLENAR



Bomberos conmemoran aniversario n°171

En el marco de los 171° aniversario de bomberos, el municipio de Vallenar saludó a los "chicos buenos" y destacó la labor que realizan en la comunidad. Desde el municipio recalcaron el compromiso por parte de la administración para el desarrollo de iniciativas que permitan mejorar las condiciones de esta gran institución.

